

ALMA RODRÍGUEZ

Hoy en día el Estado de México registra 300 mil desempleados formales, por lo que el Apoyo al Desempleo Formal que recién ha implementado la Secretaría del Trabajo, buscará atender en 2024 al 20% de estos, es decir, a 60 mil personas.

Lo anterior fue informado por el titular de la Secretaría, Norberto Morales Poblete, quien indicó que si bien, para este 2023 se cuenta con una bolsa de 50 millones de pesos para la operatividad de este esquema, pretendiendo beneficiar a más de 16 mil 600 personas, para el año siguiente se busca obtener un recurso superior que permita beneficiar a 60 mil mexiquenses.

En conferencia señaló que, hasta el momento, el apoyo va destinado a quienes perdieron su empleo en los últimos 4 meses por causas ajenas a su voluntad, pudiendo acceder a 3 mil pesos por única ocasión, el registro se apertura este 15 de noviembre y a la fecha ya se han registrado 6 mil 592 personas.

Detalló que la convocatoria permanecerá abierta hasta el 22 de noviembre, después, tendrán 10 días para revisar quienes sí cumplieron con los requisitos y a partir de la primera quincena de diciembre,

Apoyo por desempleo tiene una bolsa de 50 millones

El próximo año pretenden beneficiar con el programa a 60 mil personas



FOTO: ESPECIAL

El apoyo va destinado a quienes perdieron su empleo en los últimos 4 meses por causas ajenas a su voluntad, acceden a 3 mil pesos por única ocasión y ya se han registrado 6 mil 592 personas

estar en condiciones de comenzar a dispersar el apoyo.

"¡Vamos a quitarle el clientelismo a los programas sociales!", expresó tras asegurar que todo el procedimiento y la operatividad del esquema será de manera transparente, buscando beneficiar y priorizar a quien más lo necesita.

Morales Poblete, anticipó que en 2024 el programa tendrá una reestructuración, pues buscará tener una visión formativa, buscando que los beneficiarios también accedan a las Escuelas de Artes y Oficios (Edayos) para que reciban orientación y puedan emprender un proyecto productivo o vincularse de manera más efectiva a un empleo formal.

zar a quien más lo necesita.

Morales Poblete, anticipó que en 2024 el programa tendrá una reestructuración, pues buscará tener una visión formativa, buscando que los beneficiarios también accedan a las Escuelas de Artes y Oficios (Edayos) para que reciban orientación y puedan emprender un proyecto productivo o vincularse de manera más efectiva a un empleo formal.

El IME pondrá en marcha "Crédito Colibrí Emprende"

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), pondrá en marcha el programa "Crédito Colibrí Emprende", cuya finalidad será impulsar a personas emprendedoras de 18 a 64 años, mediante el otorgamiento de crédito y asesoría financiera para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, comercio o servicios.

Este fortalecimiento lo podrán hacer con equipamiento, compra de maquinaria y/o adecuación del negocio en cualquiera de los 125 municipios de la entidad.

Se refiere que el programa surge al identificar que entre los principales obstáculos de las personas para el acceso al financiamiento tradicional destacan: sus limitados ingresos para acreditarlos como fuentes de pago, la falta de garantías colaterales y la carencia de historial crediticio, por lo que las instituciones del sector financiero consideran a dichas personas poco solventes o con alto riesgo de no pago.

El monto del apoyo será de 10 mil pesos a pagar en 20 semanas, originando un interés de 500 pesos (que representa el 1% mensual), por lo que el pago semanal para las y los beneficiarios será de 525 pesos.

Por otro lado, se indica que será la Uni-



FOTO: ESPECIAL

dad Ejecutora quien informará el día, lugar y la hora en que se llevará a cabo la asesoría financiera, la cual será gratuita, y consiste en una orientación profesional para brindarles conocimientos, que le permita el complementar el uso adecuado y administración del crédito otorgado.

Para acceder a este beneficio del Gobierno Estatal, algunos de los compromisos que deben cubrir son: fortalecer un negocio establecido en el Estado de México; Clave Única de Registro de Población (CURP); comprobante de domicilio; evidencia fotográfica del negocio; no estar inscrita en el buró del IME y presentar un aval, entre otros.



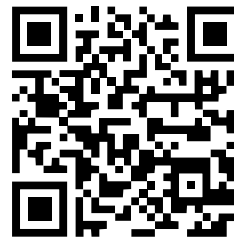
Aviso

¡Se amplió el plazo

para inscribirte o concluir tu registro

como aspirante a una Consejería Distrital o Municipal
hasta el 19 de noviembre!

¡Consulta la Convocatoria!



¡Participa!

IEEM Oficial

IEEM_MX

